



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



REF: O-0.3-195-2022 MGGR/rts

Guatemala, 1 de agosto de 2022

Arquitecta
Mayra Jeanett Díaz Barillas
**Encargada de la Unidad
De Acceso a la Información Pública**
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Edificio

Arquitecta Díaz:

Cordialmente me dirijo a usted en referencia al oficio O-0.4A-2019 de fecha 11 de marzo del 2019 para dar cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública y el Acuerdo Ministerial No. 212-2009.

Adjunto sírvase encontrar 1 informe correspondientes al mes de julio de 2022, para su publicación en la página institucional.

Se adjuntan diez (10) folios incluyendo el presente oficio, con la información detallada.

Reiterando que daremos cumplimiento de informar los primeros cinco días de cada mes el movimiento de esta Unidad, para que sea publicado en la página Institucional.

Atentamente,

Lidia Mara García Ruano de Lorenti
Jefe de Auditoría Interna
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Finanzas y Suministros
Del 1 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021
CAI 00007**

GUATEMALA, 26 de Julio de 2022

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	4
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	8
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	9
ANEXO	9

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

En base a la normativas aplicables

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas

Acuerdo Gubernativo No. 20-83, creación de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos

Acuerdo Gubernativo Número 80-97, dicha dependencia es transformada en la UNIDAD DECONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO

Acuerdo Número A-070-2021, emitido por el Contralor General de Cuentas

Nombramiento(s)

No. 007-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;

NAIGUB-7 Comunicación de resultados;

NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar que no exista duplicidad de los proyectos y que no les haya variado el NOG. Establecer las razones y consecuencias por la falta de recepción y liquidación de obras. Determinar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en el proceso de contratación en forma selectiva. Verificar las fuentes de financiamiento de los proyectos. Verificar el cumplimiento de convenios. Determinar los pagos realizados derivados de la contratación y su procedencia legal. Determinar avance físico y financiero del proyecto.

4.2 ESPECÍFICOS

Analizar y Verificar que el Jefe de Operaciones y los Supervisores realicen un control interno de toda la documentación de soporte de las obras de infraestructura, para tenerla en resguardo y realizar las publicaciones respectivas en el sistema de GUATECOMPRAS.

5. ALCANCE

Se revisarán de la documentación de soporte de los proyectos de obra de inversión de arrastre correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Obra de Arrastre	26	NO		26

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

El Jefe de Operaciones debe de velar que los supervisores tengan toda la documentación de soporte cronológicamente en sus expediente de obra.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Obra de Arrastre

Riesgo materializado

El Acuerdo Número A-28-2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, Numeral 3 Normas Aplicables a las Responsabilidades en el Control Interno, Sub Numeral 3.4 Auditor Interno, Sub Sub Numeral 3.4.3 Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de Auditoría Interna y los emitidos por Auditoría Externa. El Acuerdo Número A-28-2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, Numeral 4 Componentes de Control Interno, Sub Numeral 4.4 Normas Relativas de la Información y Comunicación, Sub Sub Numeral 4.4.3 Documentos de Respaldo. Acuerdo Ministerial 596-2015, Manual de Organización y Funciones, con fecha 26 de noviembre del año 2015, Capítulo 2, Descripción de Funciones Generales por Departamentos, numeral 2.7 Departamento de Operaciones, Sub Numeral 2.7.3 Sección de Supervisión, Sub Sub Numeral 2.7.3.1.4, Ordenar las pruebas o exámenes de Laboratorio que estime pertinentes para verificar la calidad de los materiales. Se analizara y evaluara la documentación y publicación en el Sistema de GUATECOMPRAS, de los proyectos de arrastre sin seguimiento oportuno, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, es por eso que se dirigirá la auditoría hacia el Departamento de Operaciones. Por lo que se determinó la siguiente Deficiencia, al verificar toda la documentación de los expediente de obra se determinó que no existe las pruebas o exámenes de laboratorios correspondientes en los expedientes respectivos.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia ya que el Jefe de Operaciones indica en su oficio 3.0-0483-2022 AX/ rf, de fecha 22 de julio del presente año, ya que en los expedientes físicos y en el sistema de GUATECOMPRAS no se a ingresado las pruebas o exámenes de laboratorios correspondiente en los expediente respectivos ni en el sistema de GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

El Jefe Departamento de Operaciones responde por medio del oficio 3.0-0483-2022 AX/ rf, de fecha 22 de julio del presente año, donde traslada la documentación de soporte de los contratos de obra, indicando que el departamento administrativo se le traslado la documentación para su publicación en el sistema de GUATECOMPRAS. El Jefe de Operaciones giro una circular para sus supervisores.

Responsables del área

LUDWING ALEJANDRO XIMIN LOPEZ

Recomendaciones

No	Descripción	Fecha creación
----	-------------	----------------

1	El Director deberá girar sus instrucciones al Jefe de Operaciones para poder velar que los supervisores que son nombrados para la supervisión de los proyectos de obra deberá solicitar y verificación de las pruebas o exámenes de laboratorios correspondientes en los expedientes respectivos, ya que estos documentos han sido revisados continuamente por los auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas y han sido objeto de hallazgos.	26/07/2022
---	---	------------

2. Obra de Arrastre

Riesgo materializado

El Acuerdo Número A-28-2021, de fecha trece de julio del año dos mil veintiuno, Numeral 3 Normas Aplicables a las Responsabilidades en el Control Interno, Sub Numeral 3.4 Auditor Interno, Sub Sub Numeral 3.4.3 Dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones incluidas en los informes de Auditoría Interna y los emitidos por Auditoría Externa. Se analizara y evaluara la documentación y publicación en el Sistema de GUATECOMPRAS, de los proyectos de arrastre sin seguimiento oportuno, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, es por eso que se dirigirá la auditoria hacia el Departamento de Operaciones. Por lo que se determinó las siguientes Deficiencias:

1. En el Contrato No. 179-2021-UCEE, Construcción Escuela Bicentenario Finca La Industria, Km 58.10 Carretera Al Puerto De San José, Escuintla, Escuintla. La resolución 0.1-001.1A-2022 OS/eo, tiene fecha tres de enero de dos mil veintidós, y en el apartado de Resuelve indica suspender temporalmente la ejecución de los trabajos de los proyectos que se incluyen en los siguiente contratos, a partir del 03 de enero de 2021. En el sistema de GUATECOMPRAS en el apartado Otros Documentos esta publicada una Nota aclaratoria la cual solo se encuentra firmada pero no hay un sello que identifica quien fue el responsable de dicha nota.
2. Contrato No. 276-2021-UCEE, Reposición Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta María Albertina Gálvez García, El Quetzal, San Marcos, Se revisó en el Sistema de GUATECOMPRAS y no se realizó la Constancia de Recepción de Contrato de la Contraloría General de Cuentas, del respectivo contrato.
3. Contrato No. 282-2021-UCEE, Mejoramiento Instituto Diversificado Instituto Normal Mixto, Carlos Dubon, Retalhuleu, Retalhuleu, se revisó en el Sistema de GUATECOMPRAS y no se realizó la Constancia de Recepción de Contrato de la Contraloría General de Cuentas, del respectivo contrato. La Fianza C-5 No. 10-910-1761 de la Aseguradora RURAL, emitió la Fianza de Anticipo pero la emitió al Contrato Administrativo de Obra N. 281-2021-UCEE. Por lo que esta incorrecto, el número del Contrato Administrativo de Obra es 282-2021-UCEE.
4. Contrato No. 176-2021-UCEE, Mejoramiento Centro De Atención Permanente (CAP), San Francisco El Alto, Totonicapán, En el sistema de GUATECOMPRAS está publicado la Resolución 0.1-063-2022 OS/eo donde modifica la resolución 0.1-001.2-2022 OS/eo del 10 de enero del año 2022. Pero al momento de verificar el expediente físico existe otra Resolución 0.1-063-2022 OS/eo donde modifica la resolución 0.1-001.2-2022 OS/eo del 10 de enero del año 2022, y no está publicado en el Sistema de GUATECOMPRAS la resolución 0.1-001.2-2022 OS/eo del 10 de enero del año 2022.
5. Contrato No. 137-2021-UCEE, Mejoramiento Centro De Atención Permanente (CAP),

San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en el sistema de GUAATECOMPRAS está publicado la Resolución 0.1-048-2022 OS/ ma, donde solicitan la aprobación de documentos de cambio, al examinar el expediente se encuentra la resolución 0.1-052^a-2022 OS/ ma, donde se solicitan la ampliación de la Resolución 0.1-048-2022 OS/ma, la cual no está publicada. En la Resolución 0.1-130C-2021 OS/ eo, solicita la suspensión temporal de la obra del contrato administrativo 137-2021-UCEE, en el apartado de Resuelve en el cuadro donde indica el contrato se encuentra indicado el Contrato 66-2021-UCEE lo cual esta incorrecto.

6. Se observa en el Sistema de GUAATECOMPRAS y en los Expedientes que no se encontraron los nombramientos de los supervisores que estarán a cargo de la supervisión de cada uno de los proyectos.

Comentario de la Auditoría

Se confirma la presente deficiencia ya que el Jefe de Operaciones indica en su oficio 3.0-0483-2022 AX/ rf, de fecha 22 de julio del presente año, solo trasladaron la documentación de soporte que se le solicito y una circular, pero al observar la documentación en el sistema de GUAATECOMPRAS sigue de la misma manera.

Comentario de los Responsables

El Jefe Departamento de Operaciones responde por medio del oficio 3.0-0483-2022 AX/ rf, de fecha 22 de julio del presente año, donde traslada la documentación de soporte de los contratos de obra, indicando que el departamento administrativo se le traslado la documentación para su publicación en el sistema de GUAATECOMPRAS. El Jefe de Operaciones giro una circular para sus supervisores.

Responsables del área

LUDWING ALEJANDRO XIMIN LOPEZ

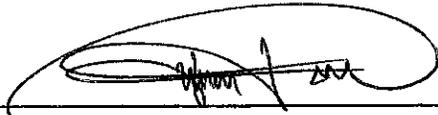
Recomendaciones

No	Descripción	Fecha creación
1	El Director deberá girar sus instrucciones al Jefe de Operaciones para poder velar que los supervisores que son nombrados para la supervisión de los proyectos de obra deberán velar que en todos los documentos de soporte y solicitar al Departamento de Administrativo para publicar en el Sistema de GUAATECOMPRAS los informes, las actas respectivas de cada estimación de los proyecto, resoluciones de las ordenes de cambio de cada proyecto, resoluciones de suspensiones temporales de obra, resoluciones de terminación de suspensiones temporales de obra, fianzas respectivas de contrato, endosos respectivos por aumento o disminución del contrato según las ordenes de cambio respectivas, acta de inicio, línea de tiempo.	26/07/2022

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Que los supervisores de obras trasladen la documentación de soporte para la publicación en el sistema de GUATECOMPRAS para no ser objeto de hallazgo por parte de la Contraloría General de Cuentas .

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. 
Mario Rocael Castellanos Morales
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO

Nombramiento



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

010



AUDITORÍA INTERNA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-007-2022

CAI: 00007

Guatemala, 6 de mayo de 2022

Equipo de Auditoría
Mario Rocael Castellanos Morales (Auditor, Coordinador, Supervisor)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) Departamento Finanzas y Suministros; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Esta auditoría debe: Verificar que no exista duplicidad de los proyectos y que no les haya variado el NOG.

Establecer las razones y consecuencias por la falta de recepción y liquidación de obras.

➔ Determinar y verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en el proceso de contratación en forma selectiva.

Verificar las fuentes de financiamiento de los proyectos. Verificar el cumplimiento de convenios.

Determinar los pagos realizados derivados de la contratación y su procedencia legal.

Determinar avance físico y financiero del proyecto.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Proyectos de arrastre sin seguimiento oportuno

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 31/05/2022

Licda. Mara García Ruano de Loreuti

Jefe de Auditoría Interna,

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, 8-49, zona 10, Guatemala.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Teléfono: (502) 2245-1212